Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

en acziones del Banco Nazional los Caudales sobrantes de sus Propios, Arvitrios, y Encabezamientos; Y un Auto provehido por el Señor Corregidor mandando, que para su puntual observanzia y cumplimiento se hagan prestes á este Ayuntamiento, y Junta Munizipal de dhos Propios y Arvitrios, Con lo demas que contiene; De todo lo qual se enteró esta Ciudad; Y habiendolo oido obedezio, ambas Reales resoluziones = Acordó se execute conforme en ellas se expresa; Y a este fin se pasen a dha Junta Munizipal, y coloquen exemplares de vna y otra en el Libro corriente de Cartas Reales: Y otra R.l orn de veynte y dos de Agosto prox.mo para que no se zelebre sino vn remate de Abasto de Carnes

Sobre el particular de fianzas del Adm.or de el Posito - - - - - -

Oiose lo resuelto por la Junta de Posito en la zelebrada á diez y nueve del que rige sobre el particular de fianzas de D.n Pedro Garzia Peñafiel Adm.or de el, relativo á conformarse con los Informes puestos en el asumpto, y que vuelvan á este Ayuntamiento para q.e en su vista determine sobre su aprobazion lo que tenga por combeniente; Y habiendolo oido y conferido = Acordó pase todo el Expediente á los Abogados titulares de esta Ciudad para q.e lo reconozcan, y expongan quanto